

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

EXTRACTO 23-SP112793

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud, presentada por la empresa ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A., R.U.T. N°96.806.980-2, con domicilio en Avda. Costanera Sur N° 2760, Piso 23, comuna de Las Condes, Región Metropolitana de Santiago, en el sentido de modificar las concesiones de Servicio Público de Telefonía Móvil Digital 1900, otorgadas por los Decretos Supremos N°145 y N°146, ambos de 1997, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a objeto de:

Modificar la dirección y coordenadas geográficas de una (1) Estación base, según se indica a continuación:

Nombre	Dirección	Comuna	Coordenadas Geográficas, Datum WGS-84						Documento autorizador
			Latitud Sur			Long. Oeste			
			Gra	Min	Seg	Gra	Min	Seg	
Isla de Pascua 2	Calle Kaittoue S/N, 340 m al norte de Torre de Control de Aeropuerto	Isla de Pascua	27	09	33,40	109	25	17,20	DS N°245 de 2004

Las demás características técnicas, no consideradas en la presente modificación, permanecerán inalterables, de conformidad al Decreto Supremo señalado precedentemente, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley N° 18.168 de 1982, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

Por Orden del Subsecretario de Telecomunicaciones

CAROLINA
TATIANA LAGOS
AGUIRRE

Firmado digitalmente por
CAROLINA TATIANA LAGOS
AGUIRRE
Fecha: 2023.10.19 11:50:58
-03'00'

JEFA DIVISIÓN CONCESIONES



2 3 0 9 - 2 6 1 2 - 5 7 5 1

LUIS FELIPE
ALDANA
RADEMACHER

Firmado digitalmente por
LUIS FELIPE ALDANA
RADEMACHER
Fecha: 2023.10.17 16:52:06
-03'00'

